Guayaquil, 13 de abril del 2009

Señores

Junta General de Accionistas de WORDAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones, y de conformidad con el artículo número 279 de la Ley de Compañías y la Resolución número 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, les informo que he revisado los Estados Financieros de la compañía WORDAS S.A. al 31 de diciembre del 2008. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi informe es para dar a conocer los resultados de la auditoría realizada, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se encuentran al día los libros sociales, la contabilidad y los archivos de documentación.
3. Se considera adecuado el sistema de control interno, custodia y conservación de la compañía.
4. Los estados financieros son confiables y fueron elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo a lo anterior, es mi opinión que los Estados Financieros presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Atentamente,

María Auxiliadora Avellán

COMISARIO